



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5262/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/09/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 36/2025 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Hugo Claudio Novella Muñoz, Profesional, grado 9° EUR, Contrata de la Unidad de Servicios Generales, concurra a visita inspectiva a proyecto PMI 2024 equipos y mobiliarios ejecutado en biblioteca ubicada en Edificio Centro Cívico y Cultural de la Ilustre Municipalidad de Malloa,

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) HUGO CLAUDIO NOVELLA MUÑOZ, RUN N° 10808220-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MALLOA a contar del 23 de septiembre de 2025 y hasta el 23 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al Presupuesto del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.



133940856865205083_FIRMAGOB



1757692793450



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de ~~SEFO~~ **SEFO** 2025 NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



133940856865205083_FIRMAGOB



1757692793450

